ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
"General Rafael Reyes Prieto"
Colombia

FORMATO DOCUMENTOS TRÁMITE DE PAGO

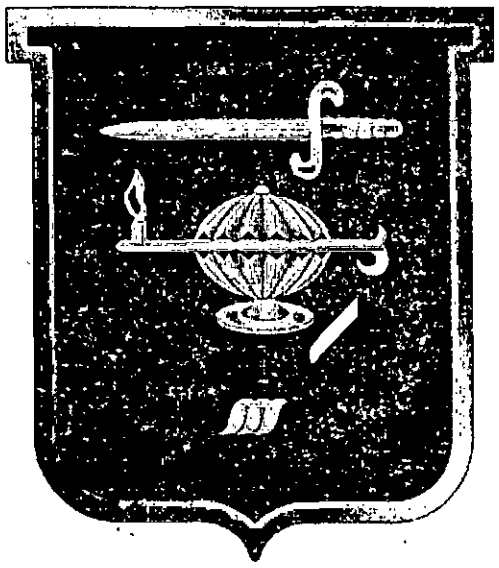
MES DE TRAMITE:	FEB
NUMERO DE CONTRATO:	091
CONTRATISTA:	Jineth Pineda

DESCRIPCIÓN	NUMERO	FECHA	FOLIOS	NOMBRE DEL RESPONSABLE	FIRMA	VERIFICACIÓN ARCHIVO
Factura y/o documento equivalente	ESD 1185	14.2.22	1			
Acta de recibo a satisfacción						
Certificación de pago de aportes a seguridad social						
Planillas de pago de aportes parafiscales						
Informe de supervisión	304721	14.2.22	3	Luis		
Formato vida útil						
Acta de reunión						
Hojas de vida						
Plan de inversión						
Borrador acta de liquidación						
Otros:						
Cuentas por pagar comprobante			1	Alcira		
Entrada de bienes y servicios			1	Gina		
Registro presupuestal de la obligación						
Anexo comprobante de la obligación						
Orden de pago presupuestal						
Otros:						
Cuenta por Pagar						
Reporte disponibilidad de PAC						
Aclaraciones:						

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado"

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES

ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
"General Rafael Reyes Prieto"



POLÍTICAS PÚBLICAS

PERFIL CVLAC DE LOS DOCENTES

2022

Bogotá, D.C. Febrero del 2022

N.º Radicado 104725 / MDN-COGFM-JEMCO-ESDEG-SBESG-VPROI-DGRAP

Señor Teniente Coronel
DIEGO ALEJANDRO PARRA VILLAMARIN
Jefe Departamento Administrativo y Ordenador del Gasto
Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"
Carrera 11 No. 102 – 50
Bogotá D.C.

Asunto: Informe de Supervisión Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión No. 091-MDN-COGFM-ESDEG–2022.

Respetuosamente, me dirijo al señor Teniente Coronel Jefe Departamento Administrativo y Ordenador del Gasto de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", con el fin de presentar el informe de supervisión y seguimiento del contrato del asunto, correspondiente a las actividades desarrolladas en el mes de febrero del año 2022, de acuerdo con la siguiente información:

1. DATOS DEL CONTRATO SUPERVISADO:

NÚMERO	091-MDN-COGFM-ESDEG–2022
FECHA DE SUSCRIPCION	26 de enero del 2022
CONTRATISTA	JINETH VIANEIDY PIÑEROS HERNÁNDEZ
C.C. No.	1.233.888.827
DIRECION DEL CONTRATISTA	Carrera 39a #36-04 sur
CORREO ELECTRONICO DEL CONTRATISTA	vianeidy@hotmail.com
TELEFONO DE CONTACTO DEL CONTRATISTA	3203622484
OBJETO	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, en la categoría (2) nivel (1) de acuerdo con la Resolución No. 067 del 12 de octubre de 2021, para el Departamento de Graduados y Proyección Social de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", a fin de garantizar el cumplimiento de los lineamientos establecidos por el MEN, a través de estrategias comunicativas que permitan desarrollar seguimiento de los Graduados ESDEG, fortaleciendo su interacción con el que hacer institucional y resaltando su impacto social.
VALOR INCLUIDO IVA	$20.905.934.00
FORMA Y CONDICIONES DE PAGO	El CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA siete (07) pagos, correspondientes a los meses de FEBRERO del 2022 a AGOSTO de 2022 cada uno por un valor de DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS MCTE ($2´986.562,00).
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato que llegare a celebrase será de SIETE (07) meses, con posterioridad a la publicación del Proceso y del contrato en la Plataforma Secop II, expedición del registro presupuestal, y aprobación de la Póliza de garantía de cumplimiento.
FECHA DE INICIO	28-enero-2022
FECHA DE TERMINACION	28-agosto-2022

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		Certificado de Disponibilidad Presupuestal N.° 10922 DE FECHA 21 DE ENERO DE 2022, por el rubro A-02-02-02-008-003-09 R16, OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS. N.C.P.	
REGISTRO PRESUPUESTAL No.		10422 del 27 de enero del 2022	
MODIFICATORIO			
ADICIÓN	PRORROGA	SUSPENSIÓN	OTROS
N/A	N/A	N/A	N/A
NOMBRE DEL SUPERVISOR		MY. VICTOR ALBERTO COVA GUTIERREZ	
CARGO QUE OCUPA		VICEDIRECTOR DE PROYECCIÓN INSTITUCIONAL	
NÚMERO DE RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO		105 – 28 de enero de 2022	
DEPENDENCIA		Departamento de Graduados y Proyección Social	
VICEDIRECCIÓN		Vicedirección de Proyección Institucional	
TELEFONO DE CONTACTO		3124482044	
CORREO ELECTRONICO		victor.cova@esdegue.edu.co	

2. GARANTIAS

2.1 POLIZAS: Las obligaciones contractuales se respaldan con la siguiente póliza:

Póliza No. 14-46-101068731 de fecha 26/01/2022, expedida por Seguros del Estado S.A y aprobada mediante acta No. 94 de fecha 28/01/2022 que cubre los siguientes amparos, así:

RIESGO ASEGURADO	DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	26/01/2022	28/02/2023	$ 2,090,593.40
CALIDAD DEL SERVICIO	26/01/2022	28/02/2023	$ 2,090,593.40

3. EJECUCION CONTRACTUAL

NO	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	ANEXOS
1	Desarrollar estrategias comunicativas con el fin de mantener los vínculos con los Graduados, mediante una comunicación permanente a través de medios electrónicos, redes sociales y/o actividades tanto académicas como sociales.	Se generó el formato de seguimiento a los correos electrónicos enviados en el departamento de graduados, como herramienta que permite fortalecer los vínculos con la comunidad de interés.	Informe actividades febrero 2022 Folios 1 y 2.
2	Mantener actualizada la base de datos de los graduados, estableciendo sus características personales, ubicación profesional y empleabilidad.	Se generaron las estadísticas correspondientes a fin de evidenciar los ítems anteriormente mencionados, a través de la actualización de datos.	Informe actividades febrero 2022 Folios 2 al 5.
3	Apoyar en la planeación, articulación y desarrollo de los Diplomados liderados por la Vicedirección de Proyección Institucional que coadyuvan a la Proyección Social de la ESDEG.	Se apoyó el desarrollo del almuerzo programado para las señoras esposas de los Oficiales que cursan CAEM, a fin de difundir información del Diplomado en Dirección de Organizaciones Sociales, organizado en convenio con la Fundación Bolívar Davivienda. Así mismo, se participó en la reunión programada para el desarrollo del seminario de familia, el cual se desarrollará antes de dar inicio al Diplomado de Familia, organizado en convenio con el Obispado Castrense de Colombia, y en la reunión con la Fundación Bolívar Davivienda – Programa Aflora, a fin de verificar detalles del convenio entre la ESDEG y la Fundación para el desarrollo del Diplomado en Dirección de Organizaciones Sociales.	Informe actividades febrero 2022 Folios 5 al 7.

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

4	Archivar la documentación de acuerdo con los parámetros establecidos por la gestión documental para facilitar la consulta, manejo y seguridad de los documentos.	Se han ordenado los documentos recibidos y generados hasta la fecha mediante carpetas para facilitar su búsqueda.	Informe actividades febrero 2022 Folios 8 y 9.
5	Gestionar la publicidad del departamento de Graduados y Proyección Social como estrategia comunicativa que se integra en los procesos y/o actividades a desarrollar.	Se integró la pieza gráfica de Feliz Cumpleaños, a fin de ser enviada a la comunidad de graduados, de manera personal, según corresponda.	Informe actividades febrero 2022 Folios 9 y 10.
6	Gestionar la actualización del subsitio de Graduados en la página WEB de la Escuela Superior de Guerra.	Se coordinó con el departamento de COMES la actualización del subsitio de graduados en la página web de la ESDEG, a fin de ser cargado el Boletín edición No. 08.	Informe actividades febrero 2022 Folios 10.
7	Desarrollar encuestas que permitan realizar seguimiento a los graduados y que de esta manera ellos contribuyan a la mejora continua.	Se desarrolló reunión con el departamento de Autoevaluación a fin de verificar los instrumentos de evaluación aplicados a la comunidad de Graduados y generar las mejoras correspondientes.	Informe actividades febrero 2022 Folios 11 y 13.
8	Llevar estadística del registro general de los Graduados en coordinación permanente con cada uno de los departamentos académicos.	Se genera registro y estadística de la comunidad de Graduados – año 2021, según información suministrada por los diferentes programas académicos.	Informe actividades febrero 2022 Folio 13.
9	Realizar investigación periodística de nuestros graduados con respecto al impacto social y la investigación académica, en aras de elaborar y publicar el boletín de Graduados.	N/A	Informe actividades febrero 2022 Folio 14.
10	Apoyar los procesos de registro calificado, Acreditación y Autoevaluación de los programas; revisando las normas para tal fin, en coordinación con los Departamentos Académicos.	N/A	Informe actividades febrero 2022 Folio 14.
11	Cumplir con el plan de acción determinado para DGRAP.	Se generó seguimiento a las actividades a desarrollar para el cumplimiento de las tareas relacionadas en la Suite Visión.	Informe actividades febrero 2022 Folio 14.
12	Hacer entrega formal de la información y documentos que maneje durante la ejecución del contrato, así como la relación de las actividades pendientes al momento de la terminación del contrato, si a ellas hay lugar.	N/A	Informe actividades febrero 2022 Folio 14.
13	Hacer acta de entrega física de toda la documentación manejada y archivos magnéticos; informar sobre el estado actual de las obligaciones específicas objeto del contrato y entregar los bienes muebles puestos a disposición.	N/A	Informe actividades febrero 2022 Folio 15.
14	Guardar y mantener la debida reserva sobre algún tipo de información, estructura o composición organizacional de la guarnición militar que por efectos de la ejecución del presente contrato llegue a conocer.	N/A	Informe actividades febrero 2022 Folio 15.

4. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN MES N/A :

NO.	ENTREGABLE	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS
1	N/A	N/A	N/A
2	N/A	N/A	N/A
3	N/A	N/A	N/A

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

4	N/A	N/A	N/A

5. HABILIDADES:

Se cumplió con las Habilidades contenidas en el Perfil del Contratista

HABILIDAD	CUMPLE
Gestión del tiempo	SI
Organización	SI
Mecanografía	SI
Buen manejo en los métodos de la oficina	SI
Buena Redacción, ortografía y sintaxis.	SI
Elaboración de oficios requeridos.	SI
Manejo de Office.	SI
Tratar de forma cortes al personal de la Institución y pública en general.	SI
Comprender la información que va a procesar.	SI
Tener iniciativa.	SI
Buena expresión oral y escrita.	SI
Buenas relaciones interpersonales	SI
Captar instrucciones	SI
Respeto	SI
Honestidad	SI
Confiabilidad	SI

6. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SOCIAL Y PARAFISCALES

El contratista manifiesta bajo la gravedad de juramento que se encuentra dando estricto cumplimiento a la obligación consagrada en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, el parágrafo 2 del artículo 1 de la ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, Decreto 0723 de 2013, Decreto 2353 de 2015, Decreto 780 de 2016, Decreto 1273 de 2018 y demás normas reglamentarias y complementarias vigentes durante la ejecución del presente contrato, se verificó y certifico que el Contratista cumple con las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (cajas de compensación familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- cuando aplique) y se anexa para tal fin, las planillas soportes del cumplimiento por parte del contratista.

ITEM	FECHA DE PAGO	NUMERO DE PLANILLA	HONORARIOS MENSUALES	INGRESO BASE DE COTIZACION (40%)	SISTEMA DE SALUD (12,5%)	SISTEMA DE PENSION (16%)	ARL
1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

7. CRITERIO DE EVALUACIÓN MENSUAL

Se verificaron las actividades realizadas por EL CONTRATISTA y se constató que están acorde a las obligaciones contractuales pactadas en el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión No. No. 091-MDN-COGFM-ESDEG–2022, por lo tanto, se recibe a satisfacción el cumplimiento de las obligaciones durante el mes de febrero del año 2022.

CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO	CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN
100%	14.28%

Atentamente,

SUPERVISOR:

Mayor VICTOR ALBERTO COVA GUTIERREZ
Vicedirector Proyección Institucional
C.C. 16.232.407

CONTRATISTA:

JINETH VIANEIDY PIÑEROS HERNÁNDEZ
CC. 1.233.888.827

8. ANEXOS:

ANEXO	No FOLIOS
ENTREGABLES Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL MES DE FEBRERO	15
PÓLIZA CUMPLIMIENTO ESTATAL SEGUROS DEL ESTADO	04
CERTIFICADO ARL	01

"Documento propiedad SIG - ESDEG Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado "

Radicado N° 104691 / MDN-COGFM-JEMCO-ESDEG-SBESG-VPROI-DGRAP

Bogotá D.C., Febrero de 2022

Señor Mayor
VICTOR ALBERTO COVA GUTIERREZ
Vicedirector Proyección Institucional
Escuela Superior de Guerra "Rafael Reyes Prieto"
Bogotá D.C

Asunto: Actividades realizadas mes de febrero.

Con toda atención, me permito Informar al señor Mayor Vicedirector de Proyección Institucional de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", que, dando cumplimiento a las obligaciones contractuales y a mi objeto del contrato como Prestadora de Servicios Profesionales, en la categoría (2) nivel (1), a continuación, relaciono las actividades desarrolladas en el mes de febrero:

1. Dando cumplimiento a mi obligación de "Desarrollar estrategias comunicativas con el fin de mantener los vínculos con los Graduados, mediante una comunicación permanente a través de medios electrónicos, redes sociales y/o actividades tanto académicas como sociales", se generó el formato de seguimiento a los correos electrónicos enviados en el departamento de graduados, como herramienta que permite fortalecer los vínculos con la comunidad de interés.

SOPORTE CORREOS ELECTRÓNICOS ENVIADOS
2022

MES	Fecha	Asunto	Enviados	Confir. Lectura	Rebotados	No leído	Contestado (Correo)	Contestado (Encuesta)	Agradecimientos y Reconocimientos	PQRS	Observación Especial
ENERO											
FEBRERO	08/02/2022	¡CONOCE LA NUEVA SECCIÓN DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO EN LA HISTORIA!	5456								

¡CONOCE LA NUEVA SECCIÓN: DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO EN LA HISTORIA!

GRADUADOS ESDEG
Para

Responder Responder a todos Reenviar

martes 8/02/2022 4:41 p. m.

CCO sergiomonczayo@hotmail.com; christien5a@hotmail.com; baco.360@hotmail.com; sergioperdomo77@gmail.com; jorgelpet@gmail.com; camilo127@yahoo.com; poincracced5@icloud.com; pantro767@hotmail.com; veralegerman71@gmail.com; angelmesh1079@yahoo.com.mx; zpdrs78@hotmail.com; erdetrin@gmail.com; joselimonje123@hotmail.com; y 478 usuarios más

Esta es la versión más reciente, aunque ha realizado cambios en otra copia. Haga clic aquí para ver el resto de versiones.
Mensaje reenviado el 8/02/2022 4:41 p. m.

Cordial saludo apreciado Graduado *ESDEG*,

Le invitamos a conocer sobre el *Día de la Mano Roja*, en el primer episodio de la sección *Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario en la Historia* de la Maestría en Derechos Humanos y Derecho Internacional de los Conflictos Armados de la Escuela Superior de Guerra *"General Rafael Reyes Prieto"*.

Escúchanos en:

Spotify: https://open.spotify.com/episode/1yYNwtCKr5QtLzgLcn4IYX?si=9dWcWSPJSISDS6sYolSIhw
IVOOX: https://go.ivoox.com/rf/81694925

También le invitamos a suscribirse a esta sección:
https://co.ivoox.com/es/s_p2_1459785_1.html



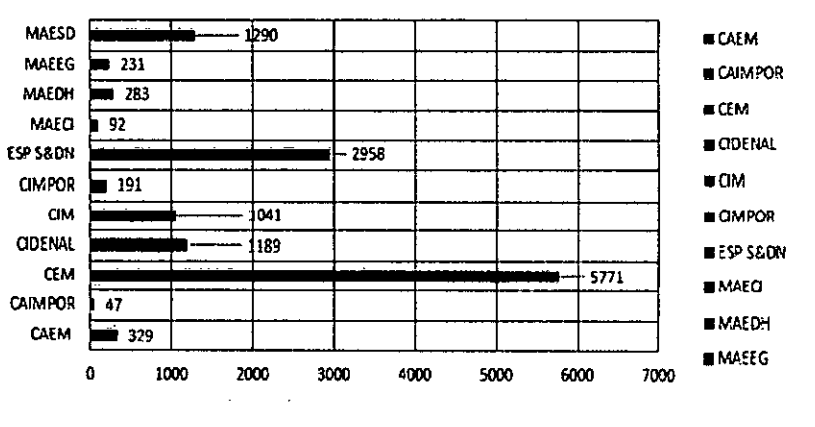
Cordialmente,

2. Dando cumplimiento a mi obligación de "Mantener actualizada la base de datos de los graduados, estableciendo sus características personales, ubicación profesional y empleabilidad", se generaron las estadísticas correspondientes a fin de evidenciar los ítems anteriormente mencionados, a través de la actualización de datos.

NÚMERO DE GRADUADOS POR PROGRAMA ACADÉMICO

Año (Todas)

Etiquetas de fila	Cuenta de Programa Académico
CAEM	2,44%
CAIMPOR	0,35%
CEM	42,99%
CIDENAL	8,81%
CIM	7,72%
CIMPOR	1,42%
ESP S&DN	21,93%
MAECI	0,97%
MAEDH	2,10%
MAEEG	1,71%
MAESD	9,56%
Total general	100,00%



NÚMERO DE GRADUADOS DE LA ESDEG POR PROGRAMA Y GÉNERO

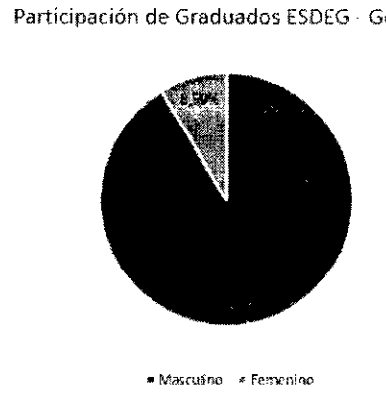
Año	(Todas)							
Cuenta de Programa	Etiquetas de columna				(%) Participación de egresados ESDEG por programa y por género			
Etiquetas de fila	Femenino	Masculino	(en blanco)	Total general	Etiquetas de fila	Masculino	Femenino	Femenino
CAEM	0,00%	2,45%	0,01%	2,46%	CAEM	2,45%	0,00%	0,00%
CAIMPOR	0,04%	0,31%	0,00%	0,35%	CAIMPOR	0,31%	-0,04%	0,04%
CEM	0,17%	42,83%	0,01%	43,01%	CEM	42,83%	-0,17%	0,17%
CIDENAL	2,30%	6,56%	0,00%	8,86%	CIDENAL	6,56%	-2,30%	2,30%
CIM	3,23%	4,53%	0,00%	7,75%	CIM	4,53%	-3,23%	3,23%
CIMPOR	0,12%	1,30%	0,00%	1,42%	CIMPOR	1,30%	-0,12%	0,12%
ESP S&DN	0,13%	21,89%	0,00%	22,03%	ESP S&DN	21,91%	-0,13%	0,13%
MAECI	0,19%	0,50%	0,00%	0,69%	MAECI	0,48%	-0,19%	0,19%
MAEDH	1,27%	0,83%	0,00%	2,11%	MAEDH	0,83%	-1,27%	1,27%
MAEEG	0,20%	1,52%	0,00%	1,72%	MAEEG	1,52%	-0,20%	0,20%
MAESD	1,04%	8,57%	0,00%	9,61%	MAESD	8,57%	-1,04%	1,04%
Total general	**8,70%**	**91,28%**	**0,01%**	**100,00%**	**Total general**	**91,41%**	**-8,59%**	**8,59%**

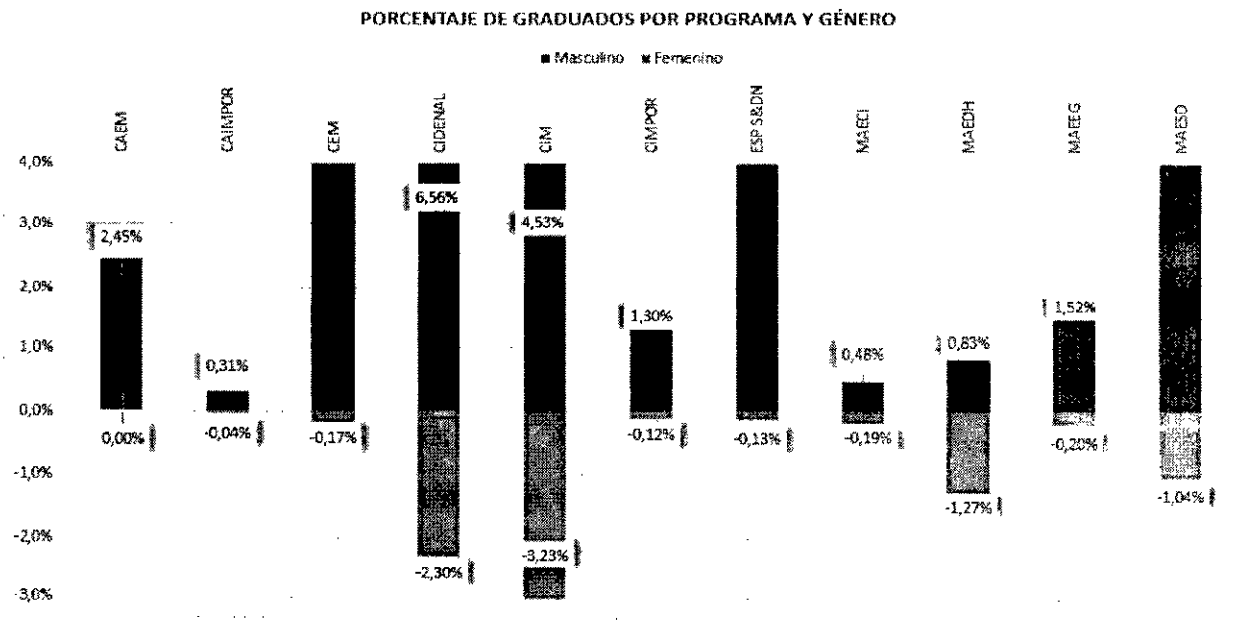
Fuente: Elaboración DGRAP con fecha de corte 6 de diciembre de 2021

Fuente: Elaboración DGRAP con fecha de corte 6 de diciembre de 2021

Año	(Todas)			
Cuenta de Programa	Etiquetas de columna			
Etiquetas de fila	Femenino	Masculino	(en blanco)	T
CAEM		329	1	
CAIMPOR	6	41		
CEM	23	5749	1	
CIDENAL	309	880		
CIM	433	608		
CIMPOR	16	175		
ESP S&DN	18	2939		
MAECI	25	67		
MAEDH	171	112		
MAEEG	27	204		
MAESD	140	1150		
Total general	**1168**	**12254**	**2**	

Fuente. Elaboración DGRAP con fecha de corte 6 de diciembre de 2021

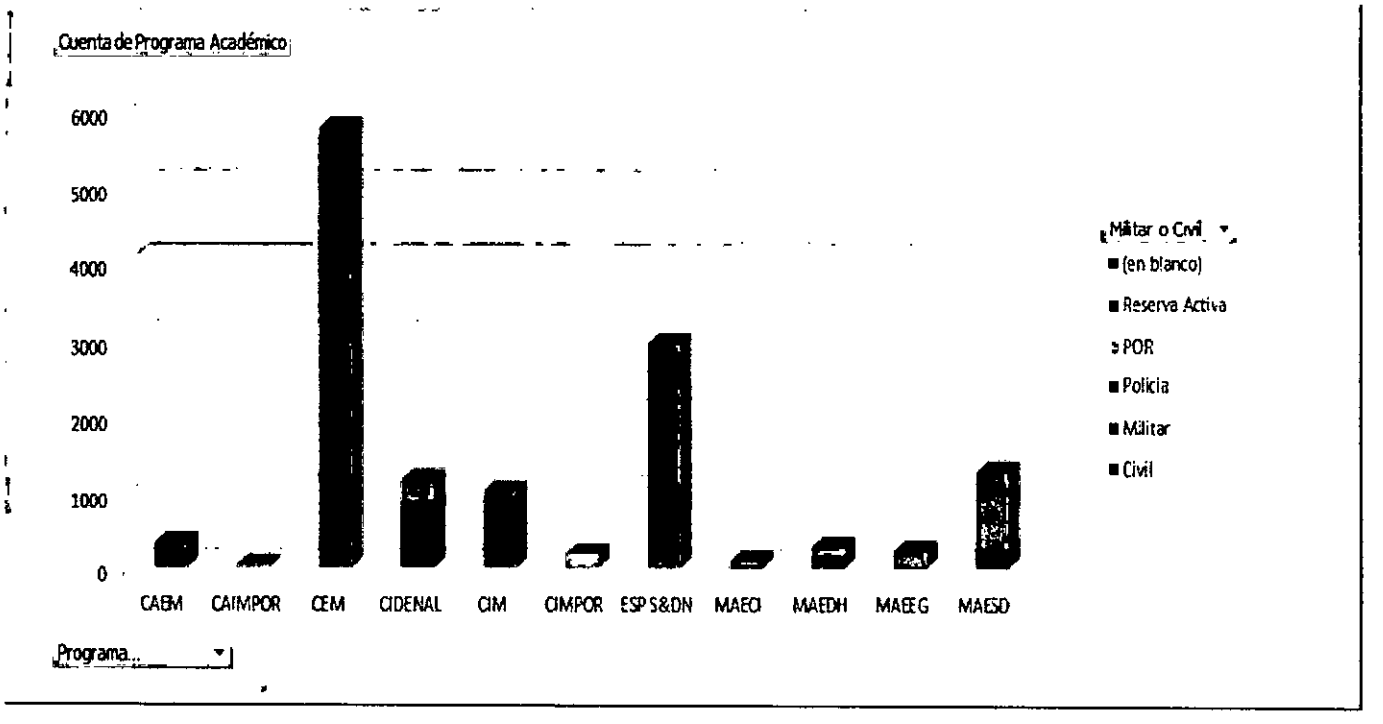




NÚMERO DE GRADUADOS DE LA ESDEG SEGÚN CATEGORÍA

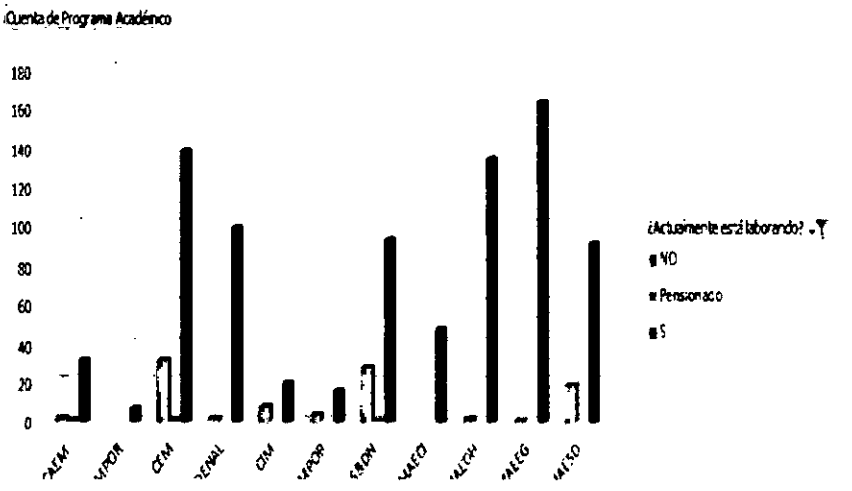
Cuenta de Programa Etiquetas de columna / Etiquetas de fila	Civil	Militar	Policia	POR	Reserva Activa	(en blanco)	Total general
CAEM		307		1	18	4	330
CAIMPOR				47			47
CEM		5657			92	24	5773
CIDENAL	917	33	105	18	6	110	1189
CIM		1027			14		1041
CIMPOR	1			189		1	191
ESP S&DN	1	2524		1	60	371	2957
MAECI	29	30	4		3	26	92
MAEDH	178	28	1	3	6	67	283
MAEEG	18	175	1		5	32	231
MAESD	272	695	1	4	79	239	1290
Total general	**1416**	**10476**	**112**	**263**	**283**	**874**	**13424**

PROMEDIO DE GRADUADOS POR	10,6%	78,0%	0,8%	2,0%	2,1%	6,5%



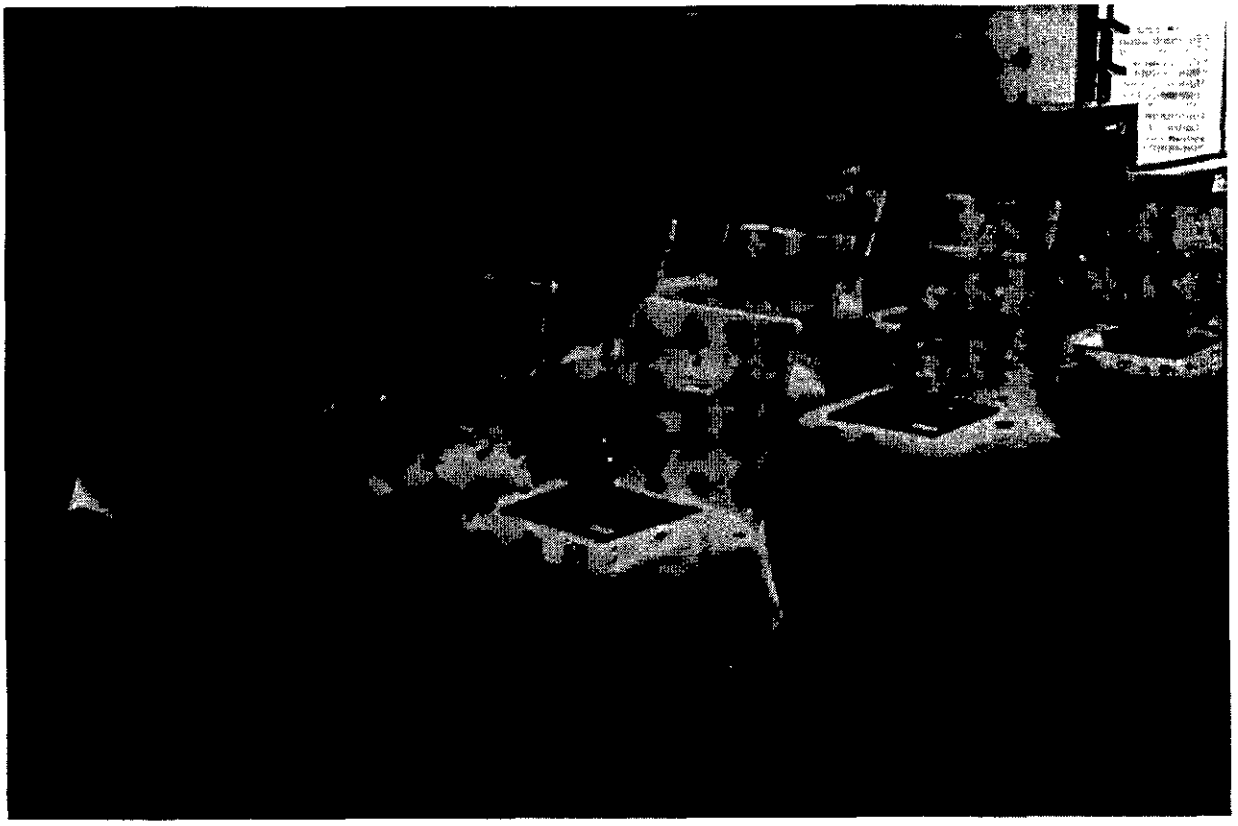
NUMERO DE GRADUADOS DE LA ESDEG ACTIVOS LABORALMENTE

Cuenta de Programa Ac	Etiquetas de columna			
Etiquetas de fila	NO	Pensior SI		Total g
CAEM	2	1	32	35
CAIMPOR			7	7
CEM	32	1	138	171
CIDENAL	2		99	101
CIM	8		20	28
CIMPOR	4		16	20
ESP S&DN	28	1	93	122
MAECI			48	48
MAEDH	2		134	136
MAEEG	1		163	164
MAESD	19		91	110
Total general	98	3	841	942
Porcentaje	0,7%	0,00%	6,3%	



3. Dando cumplimiento a la obligación contractual de "Apoyar en la planeación, articulación y desarrollo de los Diplomados liderados por la Vicedirección de Proyección Institucional que coadyuvan a la Proyección Social de la ESDEG", se apoyó el desarrollo del almuerzo programado para las señoras esposas de los Oficiales que cursan CAEM, a fin de difundir información del Diplomado en Dirección de Organizaciones Sociales, organizado en convenio con la Fundación Bolívar Davivienda.









Así mismo, se participó en la reunión programada para el desarrollo del seminario de familia, el cual se desarrollará antes de dar inicio al Diplomado de Familia, organizado en convenio con el Obispado Castrense de Colombia, y en la reunión con la Fundación Bolívar Davivienda – Programa Aflora, a fin de verificar detalles del convenio entre la ESDEG y la Fundación para el desarrollo del Diplomado en Dirección de Organizaciones Sociales.



4. Dando cumplimiento a la obligación contractual de "Archivar la documentación de acuerdo con los parámetros establecidos por la gestión documental para facilitar la consulta, manejo y seguridad de los documentos" se han ordenado los documentos recibidos y generados hasta la fecha mediante carpetas para facilitar su búsqueda.

ocumentos › DGRAP ›

Nombre	Fecha de modifica...	Tipo	Tamaño
^DESCARGAS	1/09/2021 3:32 p. m.	Carpeta de archivos	
^ESCRITORIO	7/12/2021 1:30 p. m.	Carpeta de archivos	
2015 -2017 DOCUMENTOS ANTIGUOS	21/08/2020 1:52 p....	Carpeta de archivos	
2017	21/09/2020 3:41 p....	Carpeta de archivos	
2018	21/09/2020 4:39 p....	Carpeta de archivos	
2019	16/12/2020 2:51 p....	Carpeta de archivos	
2020	7/12/2021 1:30 p. m.	Carpeta de archivos	
2021	29/11/2021 2:38 p....	Carpeta de archivos	
2022	11/02/2022 11:10 a...	Carpeta de archivos	
DOCUMENTOS RECTORES	16/02/2021 2:27 p....	Carpeta de archivos	
DOCUMENTOS REVISAR	14/12/2020 12:07 ...	Carpeta de archivos	
INVESTIGACIÓN Y PUBLICACIONES	21/08/2020 1:56 p....	Carpeta de archivos	
NOTICIAS	1/02/2021 4:57 p. m.	Carpeta de archivos	
PLAN CHOQUE 2021 2022	29/12/2021 9:37 a. ...	Carpeta de archivos	
SEGUIMIENTO GRADUADOS	21/08/2020 2:06 p....	Carpeta de archivos	
VIDEOS GENERAL	4/12/2020 2:03 p. m.	Carpeta de archivos	
BASE DE DATOS GENERAL 05 11 2021	8/11/2021 11:43 a. ...	Hoja de cálculo d...	6.395 KB
CUADRO RESPONSABILIDADES SNIES	9/07/2019 11:27 a. ...	Hoja de cálculo d...	26 KB
FORMATO CONTROL DE PASANTES V1 (2) (3)	4/02/2019 10:37 a. ...	Documento de Mi...	38 KB
FORMATO MICROSITIO WEB GRADUADOS	21/10/2019 4:53 p. ...	Documento de Mi...	2.550 KB
FUNCIONES PASANTES	15/08/2018 4:45 p....	Documento de Mi...	15 KB
LISTA DE CHEQUEO (2)	9/09/2019 2:31 p. m.	Documento de Mi...	612 KB
LISTA DE CHEQUEO GRADUADOS 20-02-19	22/07/2019 3:35 p....	Documento de Mi...	617 KB
LISTA DE CHEQUEO	7/10/2019 4:11 p. m	Documento de Mi...	617 KB
Misión, vision ...	2/09/2019 2:49 p. m.	Documento de Mi...	208 KB

ıcumentos › DGRAP › 2022 ›

Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
FORMATOS O PLANTILLAS	11/02/2022 10:17 a. m.	Carpeta de archivos	
DIPLOMADOS	11/02/2022 11:10 a. m.	Carpeta de archivos	
COMES	1/02/2022 3:39 p. m.	Carpeta de archivos	

is archivos › **BASE DE DATOS BACK UP**

Nombre	Modificado	Modificado por	Tamaño de archi...	Compartir
2020	03/02/2021	PS. JINETH MANEIDY PIÑE	2 elementos	Compartido
2021	03/02/2021	PS. JINETH MANEIDY PIÑE	12 elementos	Compartido
2022	31/12/2021	PS. JINETH MANEIDY PIÑE	2 elementos	Compartido

Nombre	Modificado	Modificado por	Tamaño de archi...	Compartir
ENERO 2022	21 de enero	PD6. JOSE MARIA SANCH	4 elementos	Compartido
FEBRERO 2022	21 de enero	PD6. JOSE MARIA SANCH	2 elementos	Compartido

Mis archivos > BASE DE DATOS BACK UP > 2022 > **FEBRERO 2022**

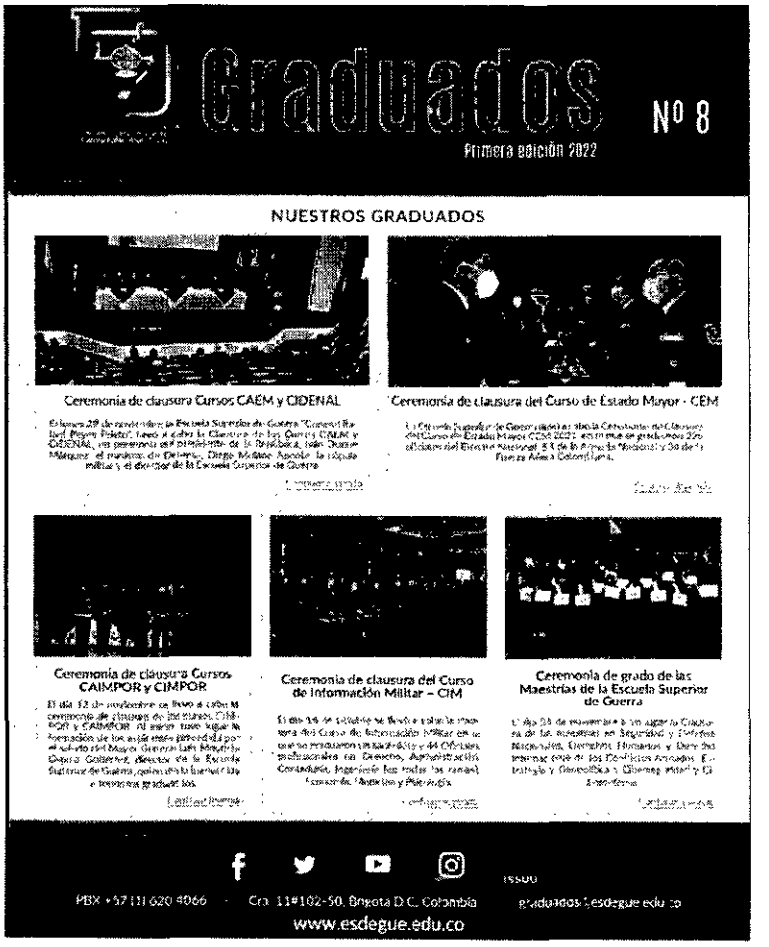
Nombre	Modificado	Modificado por	Tamaño de archi...	Compartir
Base de Datos Graduados 04 02 2022.xlsx	El lunes a las 5:45	PD6. JOSE MARIA SANCH	12.7 MB	Compartido
Base de Datos Graduados 11 02 2022.xlsx	Hace un minuto	PD6. JOSE MARIA SANCH	12.7 MB	Compartido

5. Dando cumplimiento a la obligación contractual de "Gestionar la publicidad del departamento de Graduados y Proyección Social como estrategia comunicativa que se integra en los procesos y/o actividades a desarrollar", se integró la pieza gráfica de Feliz Cumpleaños, a fin de ser enviada a la comunidad de graduados, de manera personal, según corresponda.





6. Dando cumplimiento a la obligación contractual de "Gestionar la actualización del subsitio de Graduados en la página WEB de la Escuela Superior de Guerra" se coordinó con el departamento de COMES la actualización del subsitio de graduados en la página web de la ESDEG, a fin de ser cargado el Boletín edición No. 08.



7. Dando cumplimiento a la obligación contractual de "Desarrollar encuestas que permitan realizar seguimiento a los graduados y que de esta manera ellos contribuyan a la mejora continua" se desarrolló reunión con el departamento de Autoevaluación a fin de verificar los instrumentos de evaluación aplicados a la comunidad de Graduados y generar las mejoras correspondientes.

ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "General Rafael Reyes Prieto" Colombia

ACTA GENERAL

Página 4 de 4

Acta N°	207	MDN-COGFM-JEMCO-ESDEG-AUTEV	
Asunto	Revisión de instrumentos con VIPROI		
Lugar y Fecha	Bogotá D.C., 07 de febrero de 2022		
Hora Inicio	10:10	Hora Finalización	10:30
Unidad /Proceso y/o Dependencia Productora	AUTOEVALUACIÓN		
Ausentes			

Orden del día:
Revisión de instrumentos de evaluación VIPROI - AUTEV.
Moderador:
TC. Julián Borda Buquero
Desarrollo:
La reunión trata de la información instrumentos que emite graduados. - La Sra. Yinet dice que existe un instrumento de foros virtuales. que es para los graduados. - explica desde calidad pidieron la cantidad de graduados que tiene graduados. - explica ciberseguridad se aplico el instrumento, pero dice es mejor que Autoevaluación elabore uno para todos. - El cabo primero Silva, dice que ese instrumento no se ha aplicado. - La Sra. Yinet dice que el inconveniente se da, cuando lo aplican otras dependencias, por lo que se está perdiendo la percepción de los graduados. en otras actividades o eventos. - Propone que el instrumento de foros sea general y se pueda aplicar a toda la comunidad académica. - La doctora Marta expresa que se encuentra de acuerdo - El TC. Borda, dice que este es el único documento o instrumento que existe sobre los foros virtuales - Comenta la Sra. Yinet, que queda anulado el

Código: MDN-COGFM-A05-ESDEG-AC 7-2 TRD 2 Versión 4 26/AGO/2021

Documento propiedad ESD - ESDEG. Versión alojada en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado.

Acta Nº 207 / MDN-COGFM-JEMCO-ESDEG-AUTEV Página 2 de 4

instrumento momento "0", evaluación final. Esto lo realizará Autoevaluación, se ajustará, y se fijará uno solo.
- La dra. Marta, expresa que no se ha vuelto a realizar CIMPOR, CALIMPOR, por lo que se debe coordinar para que envíen la solicitud a Autoevaluación
- La dra. Yinet, dice que el instrumento "momento 1" comento lo aplican a mitad de año y finales. Se empiezan a aplicar desde Junio.
- La dra. Marta dice que es mejor aplicarlo a final de año.
- La dra. Yinet propone cambiar el nombre del instrumento.
- Se verificará con las asesoras de calidad la pruden cia para aplicarlas.
- La dra. Yinet trata sobre el instrumento "Momento 5" se verificará el nombre y las preguntas.
- En cuanto al instrumento por parte de los empleadores, se aprovecha bo que estaban en PG, para que colaborarán con la aplicación, a los comandantes.
- Se aplicará el instrumento empleadores al CEM, ya que en VIPROI se aplica y algunos tienen empresa, por lo cual enviará información sobre los resultados obtenidos.
- Se verificará el instrumento empleadores, se propone fecha limite para revisión el 28 de febrero
- El Cabo primero Silva, opina que se debe enviar la información con todos los datos completos, solicitud a VIPROI.
- Quedo pendiente el instrumento impacto social, se debe replantear, para acreditación institucional

Siendo las 10:30 se termina la reunión.

Codigo: MDN-COGFM-A05 ESDEG-AC 2-2 TRD: 7 Versión 4 28/AGO/2021

Documento propiedad S.D. FISFFO. Versión vigente en la Sede Virtual Estructura del SVE. Se cuenta impresión copia o tercero, como documento no controlado"

Actividades a Realizar:		
Actividad	Responsable	Fecha de Entrega
Realizar verificación a los instrumentos para definir el documento final.	VIPROI - AUTEV	18-FEB-22
VIPROI, elaborará oficio para que los comandantes de fuerza, orden la aplicación del inst.	VIPROI	INMEDIATA
Queda anulado el instrumento "Momento 0", se ajustará y se dejará uno definitivo	VIPROI - AUTEV	INMEDIATA

Acta Nº 207 / MDN-COGFM-JEMCO-ESDEG-AUTEV. Página Ape 4

Intervienen y/o Asistentes

Grado	Nombres y Apellidos	Cédula	Cargo	Teléfono	E-mail	Firma
TC	[illegible]	80045.186	Jefe [illegible]	3139491010	[illegible]	
CP	Silva Julian	J.121866751	Tec. AUTEV	3114427939	Julian. Silva @esdegue.edu.co	
PS	Jineth Pineros	1233888824	DGRAP	3203622484	Jineth.Pineros @esdegue.edu.co	
PS	Martha Corrales	43208120	Asesor Rectoral	3002083428	martha.corrales @esdegue.edu.co	
TP.	Erika Castillo U.	52623309	Técnico de Servicios	3007603181	erika.castillo @esdegue.edu.co	

8. Dando cumplimiento a la obligación contractual de "Llevar estadística del registro general de los Graduados en coordinación permanente con cada uno de los departamentos académicos" se genera registro y estadística de la comunidad de Graduados – año 2021, según información suministrada por los diferentes programas académicos.

NÚMERO DE GRADUADOS POR PROGRAMA ACADÉMICO

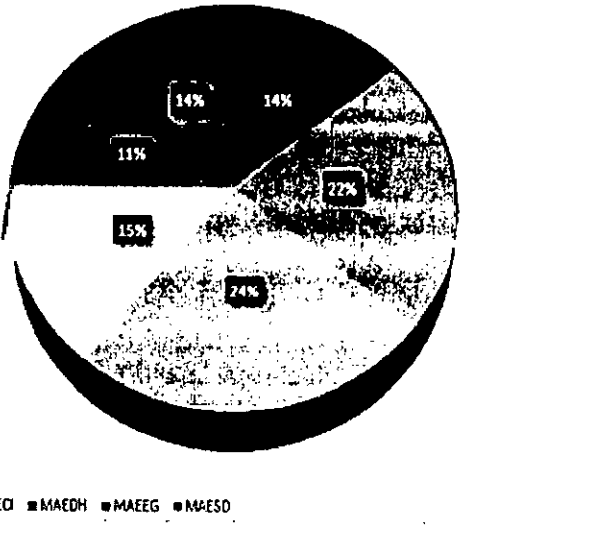
Año	2021

Etiquetas de fila	Cuenta de Programa Académico
CEM	29
CIM	45
MAECI	50
MAEDH	30
MAEEG	23
MAESD	28
Total general	205

Año	2021

Etiquetas de fila	Cuenta de Programa Académico
CEM	14,15%
CIM	21,95%
MAECI	24,39%
MAEDH	14,63%
MAEEG	11,22%
MAESD	13,66%
Total general	100,00%

Fuente: Elaboración DGRAP con fecha de corte 21 de diciembre de 2021



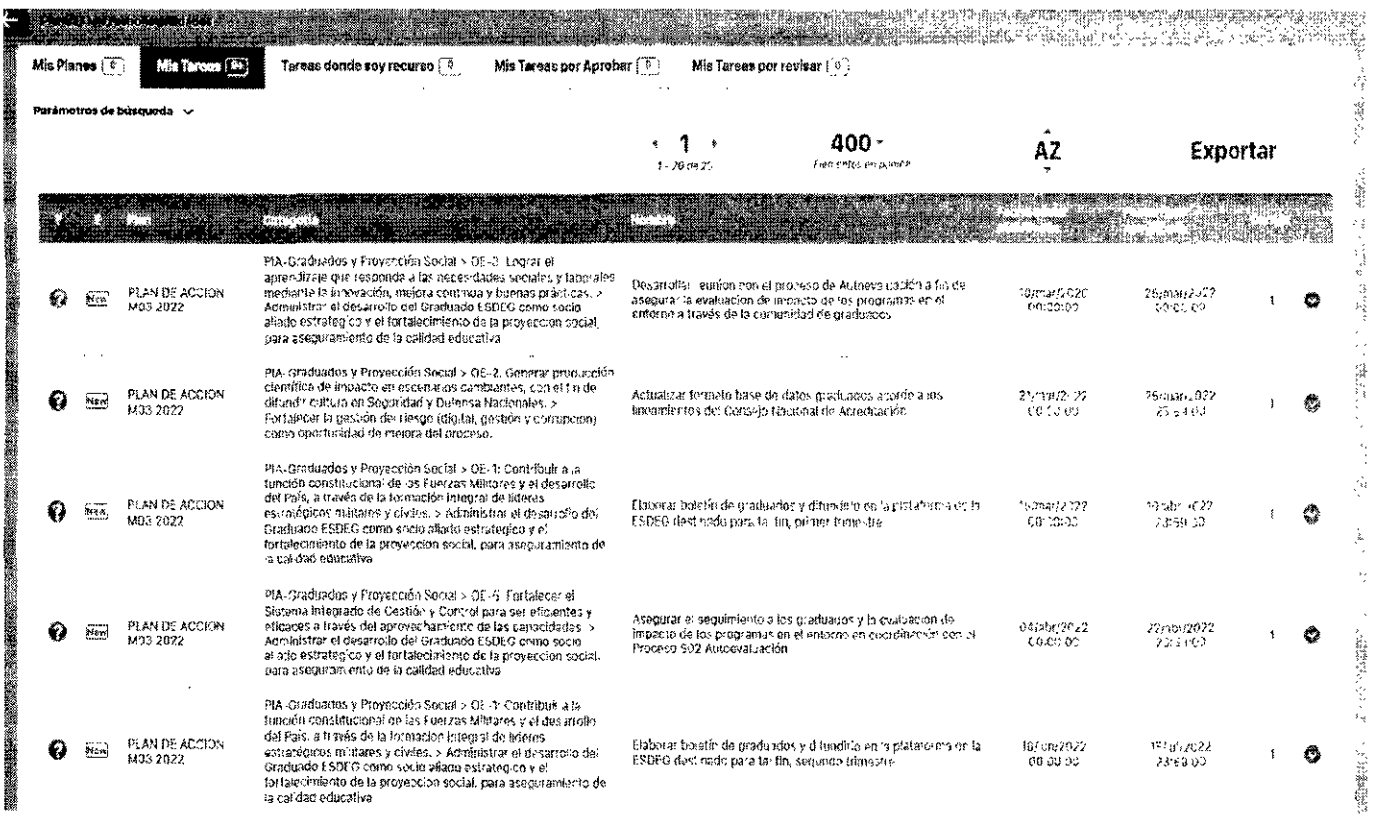
9. Dando cumplimiento a la obligación contractual de "Realizar investigación periodística de nuestros graduados con respecto al impacto social y la investigación académica, en aras de elaborar y publicar el boletín de Graduados", la primera edición del año 2022 se publica en el mes de marzo.

   N/A

10. Dando cumplimiento a la obligación contractual de "Apoyar los procesos de registro calificado, Acreditación y Autoevaluación de los programas; revisando las normas para tal fin, en coordinación con los Departamentos Académicos", en la ESDEG no se han desarrollado los procesos anteriormente mencionados, durante el mes de febrero.

    N/A

11. Dando cumplimiento a la obligación contractual de "Cumplir con el plan de acción determinado para DGRAP" se generó seguimiento a las actividades a desarrollar para el cumplimiento de las tareas relacionadas en la Suite Visión.



12. Hacer entrega formal de la información y documentos que maneje durante la ejecución del contrato, así como la relación de las actividades pendientes al momento de la terminación del contrato, si a ellas hay lugar.

    N/A

13. Hacer acta de entrega física de toda la documentación manejada y archivos magnéticos; informar sobre el estado actual de las obligaciones específicas objeto del contrato y entregar los bienes muebles puestos a disposición.

    N/A

14. Guardar y mantener la debida reserva sobre algún tipo de información, estructura o composición organizacional de la guarnición militar que por efectos de la ejecución del presente contrato llegue a conocer.

    N/A

Atentamente,

PS. JINETH VANEIDY PIÑEROS HERNÁNDEZ
Profesional Seguimiento a Graduados
Departamento de Graduados y Proyección Social

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-46-101068731	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
15	02	2022	26	01	2022	00:00	28	02	2023	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	PIÑEROS HERNANDEZ, JINETH VIANEIDY	CC: 1233.888.827

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CALLE 36 SUR 39-71	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3203622484

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN NIT: 830.002.634-1
	LA NACION - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES- ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA-DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
KR 11 NRO. 102 - 50	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	6204066

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NO. 091-MDN-COGFM-ESDEG-2022 DE PRESTACION DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, EN LA CATEGORÍA (2) NIVEL (1) DE ACUERDO CON LA RESOLUCIÓN NO. 067 DEL 12 DE OCTUBRE DE 2021, PARA EL DEPARTAMENTO DE GRADUADOS Y PROYECCIÓN SOCIAL DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA GENERAL RAFAEL REYES PRIETO, A FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL MEN, A TRAVÉS DE ESTRATEGIAS COMUNICATIVAS QUE PERMITAN DESARROLLAR SEGUIMIENTO DE LOS GRADUADOS ESDEG, FORTALECIENDO SU INTERACCIÓN CON EL QUE HACER INSTITUCIONAL Y RESALTANDO SU IMPACTO SOCIAL. NOTA SE AMPARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA CONVENIDAS SEGUROS DEL ESTADO RENUNCIA AL BENEFICIO DE EXCUSIÓN. TRATÁNDOSE DE PÓLIZAS NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DR LA PRIMA O REVOCATORIA UNILATERAL.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CALIDAD DEL SERVICIO	26/01/2022	28/02/2023	$2,090,593.40	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	26/01/2022	28/02/2023	$2,090,593.40	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE ACLARA QUE EL ASEGURADO/BENEFICIARIO: LA NACION MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO IDENTIFICACIN: NIT. :830,002,634-1
DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN IGUALES Y VIGENTES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ********4,181,186.80	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
LEIDY MARCELA ARIAS CELIS	210234	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

14-46-101068731

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zamora B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-46-101068731	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
15	02	2022	26	01	2022	00:00	28	02	2023	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
PIÑEROS HERNANDEZ, JINETH VIANEIDY		CC: 1233.888.827	
DIRECCIÓN: CALLE 36 SUR 39-71	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO:	3203622484

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN NIT: 830.002.634-1	
LA NACION - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES- ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA-DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO			
DIRECCIÓN: KR 11 NRO. 102 - 50	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	6204066
ADICIONAL:			

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio * No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ********4,181,186.80

* INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
LEIDY MARCELA ARIAS CELIS	210234	100.00			

PLAN DE PAGO CONTADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO RACIÓN

DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-46-101068731	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
15	02	2022	26	01	2022	00:00	28	02	2023	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	PIÑEROS HERNANDEZ, JINETH VIANEIDY		CC: 1233.888.827
DIRECCIÓN: CALLE 36 SUR 39-71	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO:	3203622484

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN NIT: 830.002.634-1
	LA NACION - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES- ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA-DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	
DIRECCIÓN: KR 11 NRO. 102 - 50	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO: 6204066

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

14-46-101068731

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

YEIMY MONTAÑO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101068731, anexo 1, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 15 días del mes de FEBRERO de 2022

14-46-101068731

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN:			SUCURSAL:			COD. SUC:			NO. PÓLIZA:	ANEXO:
BOGOTA, D.C.			CHAPINERO			14			14-46-101068731	0
FECHA EXPEDICIÓN:			**VIGENCIA DESDE:**			**A LAS:**	**VIGENCIA HASTA:**			**A LAS:**	
DÍA:	**MES:**	**AÑO:**	**DÍA:**	**MES:**	**AÑO:**	**HORAS:**	**DÍA:**	**MES:**	**AÑO:**	**HORAS:**	**TIPO MOVIMIENTO:**
26	01	2022	26	01	2022	00:00	28	02	2023	23:59	EMISIÓN ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: PIÑEROS HERNANDEZ JINETH VIANEIDY		**IDENTIFICACIÓN:** C.C. :1,233,888,827
DIRECCIÓN: CALLE 36 SUR 39-71	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C. - DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:** 3203622484

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO/BENEFICIARIO: ~~MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL~~ EJERCITO NACIONAL CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC EDUCACION		**IDENTIFICACIÓN:** NIT. :830,002,634-1
DIRECCIÓN: KR 11 102 50 OF S 20 CHICO	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C. - DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:** 6204066
ADICIONAL:		

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NO. 091-MDN-COGFM-ESDEG-2022 DE PRESTACION DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, EN LA CATEGORÍA (2) NIVEL (1) DE ACUERDO CON LA RESOLUCIÓN NO. 067 DEL 12 DE OCTUBRE DE 2021, PARA EL DEPARTAMENTO DE GRADUADOS Y PROYECCIÓN SOCIAL DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA GENERAL RAFAEL REYES PRIETO, A FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL MEN, A TRAVÉS DE ESTRATEGIAS COMUNICATIVAS QUE PERMITAN DESARROLLAR SEGUIMIENTO DE LOS GRADUADOS ESDEG, FORTALECIENDO SU INTERACCIÓN CON EL QUE HACER INSTITUCIONAL Y RESALTANDO SU IMPACTO SOCIAL. NOTA SE AMPARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA CONVENIDAS SEGUROS DEL ESTADO RENUNCIA AL BENEFICIO DE EXCUSIÓN. TRATÁNDOSE DE PÓLIZAS NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA O REVOCATORIA UNILATERAL.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS:	VIGENCIA DESDE:	VIGENCIA HASTA:	SUMA ASEG/ACTUAL:
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	26/01/2022	28/02/2023	$ 2,090,593.40
CALIDAD DEL SERVICIO	26/01/2022	28/02/2023	$ 2,090,593.40

ACLARACIONES:

SE AMPARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA CONVENIDAS SEGUROS DEL ESTADO RENUNCIA AL BENEFICIO DE EXCUSIÓN. TRATÁNDOSE DE PÓLIZAS NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA O REVOCATORIA UNILATERAL.

VALOR PRIMA NETA:	GATOS EXPEDICIÓN:	IVA:	TOTAL A PAGAR:	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO:
$ 40,000.00	$ 8,000.00	$ 9,120.00	$ 57,120.00	$ 4,181,186.80	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE:	**CLAVE:**	**% PART:**	**NOMBRE COMPAÑÍA:**	**% PART:**	**VALOR ASEGURADO:**
LEIDY MARCELA ARIAS CELIS	210234	100,00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO

PARA EFECTO DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELÉFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

14-46-101068731

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela Zaranta - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

Verifique su póliza escaneando el código QR
Aplica únicamente para la emisión original.

USTED PUEDE CONSULTAR ESTAR PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM Oficina Principal: Cra. 11 No. 90-20 Bogotá D.C. Teléfono: 2186977

1019043668

NO EFECTUAR RETENCIÓN EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO * RESPONSABLE IVA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

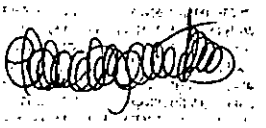
SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACIÓN POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza No. 14-46-101068731, anexo 0, no expirará por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015, el cual regula las garantías ante entidades estatales.

Dado en BOGOTA, D.C., a los 26 días del mes de Enero de 2022



FIRMA AUTORIZADA: Gabriela Zarante - Secretaria General

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Hace constar que: RECIBO DE PAGO N°: 14461010687310

FECHA	
CONTADO	
RECIBIMOS DE:	PIÑEROS HERNANDEZ JINETH VIANEIDY C.C. C.C. :1,233,888,827
LA SUMA DE:	CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTE PESOS M/CTE
POR CONCEPTO DE:	PAGO DE PÓLIZA NRO.: 14-46-101068731

SUC - RAMO - PÓLIZA - ENDOSO - CUOTA	PRIMA	GASTOS EXPEDICION	IVA	VALOR
CHAPINERO - CU. ESTATAL - 101068731 - 0 - 0	$ 40,000.00	$ 8,000.00	$ 9,120.00	$ 57,120.00

FORMA DE PAGO

		EFECTIVO:	$ 57,120.00
		CHEQUE:	$ 0.00
		TARJETA:	$ 0.00
		BD:	$ 0.00
INTERMEDIARIO:	LEIDY MARCELA ARIAS CELIS - 210234	OTROS:	$ 0.00
		TOTAL:	$ 57,120.00
		CAJERO: RAPIESTADO	

ORIGINAL

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Hace constar que: RECIBO DE PAGO N°: 14461010687310

FECHA	
CONTADO	
RECIBIMOS DE:	PIÑEROS HERNANDEZ JINETH VIANEIDY C.C. C.C. :1,233,888,827
LA SUMA DE:	CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTE PESOS M/CTE
POR CONCEPTO DE:	PAGO DE PÓLIZA NRO.: 14-46-101068731

SUC - RAMO - PÓLIZA - ENDOSO - CUOTA	PRIMA	GASTOS EXPEDICION	IVA	VALOR
CHAPINERO - CU. ESTATAL - 101068731 - 0 - 0	$ 40,000.00	$ 8,000.00	$ 9,120.00	$ 57,120.00

FORMA DE PAGO

		EFECTIVO:	$ 57,120.00
		CHEQUE:	$ 0.00
		TARJETA:	$ 0.00
		BD:	$ 0.00
INTERMEDIARIO:	LEIDY MARCELA ARIAS CELIS - 210234	OTROS:	$ 0.00
		TOTAL:	$ 57,120.00
		CAJERO: RAPIESTADO	

COPIA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PÓLIZA UNICA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

SOMETIDA AL DECRETO 1082 DE 2015 No.14-46-101068731

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

1. AMPARO 350 009 578-6

SEGUROS DEL ESTADO S.A., QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ SEGURESTADO OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO PACTADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, CUBRIENDO CON ELLOS, SIEMPRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS QUE CON SUJECIÓN A LA DEFINICIÓN DE LAS CONDICIONES ADELANTE INDICADAS, LLEGARE A CAUSAR EL GARANTIZADO POR EL INCUMPLIMIENTO QUE, ATRIBUIBLE A SU ACCIÓN U OMISIÓN, PRODUJERE.

LOS AMPAROS QUE SE OTORGAN EN ESTA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. SEGÚN LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

EL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE LLEGUEN A CAUSAR, CON OCASIÓN DE (I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO, (II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO Y (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO.

EL AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE CAUSEN POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL, DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA GARANTIZADO A TITULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA SIEMPRE QUE SE HUBIEREN PACTADO PREVIAMENTE EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL,SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.

EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES DE NATURALEZA LABORAL, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONEN, A RAÍZ DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTÉ OBLIGADO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO EN EL TERRITORIO NACIONAL.

ESTA GARANTÍA NO SE APLICARÁ PARA LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN EN SU TOTALIDAD FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL POR PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL NACIONAL.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE GENEREN COMO CONSECUENCIA DE CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, PRESENTADOS EN LA OBRA ENTREGADA Y RECIBIDA A SATISFACCIÓN DE DICHA ENTIDAD ESTATAL O SUS REPRESENTANTES, CUYA CAUSA SEA IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, QUE SE OCASIONEN CON POSTERIORIDAD A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, Y QUE SE DERIVEN DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.

EN LOS CONTRATOS DE INTERVENTORIA, LA VIGENCIA DE ÉSTE AMPARO DEBE SER IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD DEL CONTRATO PRINCIPAL EN CUMPLIMIENTO DEL PARAGRAFO DEL ARTÍCULO 85 DE LA LEY 1474 DE 2011.

1.8 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, SUFRIDOS POR LA DEFICIENTE CALIDAD E INCORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO GARANTIZADO.

2. EXCLUSIONES.

LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARÁN CUANDO LOS DAÑOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA SE GENEREN POR:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES, LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VÍCTIMA.

2.2. DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO, A LOS BIENES DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, NO DESTINADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

2.3. EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE SE ENCUENTRE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA.

2.4. EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

3. SUMA ASEGURADA.

[redacted] DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1079 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO RESPONDERÁ SI NO HASTA CONCURRENCIA DE LA SUMA ASEGURADA EN CASO DE SINIESTRO, DETERMINADA EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA PARA CADA AMPARO.

4. VIGENCIA.

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ BAJO LOS LINEAMIENTOS DEL DECRETO 1082 DE 2015 Y CONSTARAN EN LA CARÁTULA DE LA MISMA O EN SUS ANEXOS.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA.

PARA HACER EFECTIVOS CUALQUIERA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR SEGURESTADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ GARANTIZAR EL DEBIDO PROCESO DE SEGURESTADO Y EL CONTRATISTA, MEDIANTE EL AGOTAMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 O LAS NORMAS QUE LO SUSTITUYAN O MODIFIQUEN.

LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LE CORRESPONDERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA SI FUERE EL CASO.

EL PROCEDIMIENTO QUE DEBERÁ SEGUIR LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PARA LA EFECTIVIDAD DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR ESTA PÓLIZA, SERÁ:

5.1 RESPECTO DEL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONGA LA SANCIÓN PREVIAMENTE ESTABLECIDA POR LA OCURRENCIA DE UNO CUALQUIERA DE LOS EVENTOS PREVISTOS EN LA CONDICIÓN 1.1 DE ÉSTA PÓLIZA, Y DISPONGA LA EFECTIVIDAD DE ÉSTE AMPARO A SEGURESTADO.

5.2 EN CASO DE DECRETARSE LA CADUCIDAD, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL, ADEMÁS DE LA DECLARATORIA DE LA MISMA, HARÁ EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL O CUANTIFICARÁ EL MONTO DEL PERJUICIO, ORDENANDO SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO A SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.3 EN EL EVENTO DE IMPOSICIÓN DE MULTAS, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.4 EN LOS DEMÁS EVENTOS DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE, EN EL CUAL, ADEMÁS DE DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO PROCEDERÁ A CUANTIFICAR EL MONTO DE LA PÉRDIDA O A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGURO.

LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EMITIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE QUE SEAN CONSTITUTIVOS O DECLARATIVOS DEL SINIESTRO, DEBERAN ESTAR EJECUTORIADOS Y DEBIDAMENTE NOTIFICADOS, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY 1437 DE 2011.

6. COMPENSACIÓN.

EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN COMO MEDIO DE EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDA EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY 1150 DE 2007, SEGURESTADO TENDRÁ EN CUENTA TODAS LAS SUMAS DE DINERO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE ADEUDE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, POR CUALQUIER CONCEPTO. PARA TALES EFECTOS, SE DEBERÁ TENER EN CUENTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, EFECTUADA EN LOS TÉRMINOS LEGALES O CONVENCIONALES.

7. FORMAS DE PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN.

LA INDEMNIZACIÓN SERÁ PAGADERA EN DINERO, O MEDIANTE LA REPOSICIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN DE LA COSA ASEGURADA, A OPCIÓN DE SEGURESTADO, SIN PERJUICIO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN EL EVENTO DE DECLARATORIA DE CADUCIDAD DECIDA CONTINUAR LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO A TRAVÉS DE SEGURESTADO O DE OTRO CONTRATISTA, A QUIEN A SU VEZ SE LE PODRÁ DECLARAR LA CADUCIDAD, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

EN EL EVENTO EN QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, SEGURESTADO RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE EL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN DE ESTA PÓLIZA, LA CESIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO A FAVOR DE SEGURESTADO.

8. PLAZO PARA EL PAGO.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO DEBERÁ EFECTUAR EL PAGO DEL SINIESTRO DENTRO DEL MES SIGUIENTE AL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HAYA ACREDITADO LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, A TRAVÉS DEL ACTO ADMINISTRATIVO A QUE HACE REFERENCIA EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

9. CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN.

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA DE ESTA PÓLIZA DEBA SER AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO GARANTIZADO SEAN MODIFICADAS, SEGURESTADO A SOLICITUD PREVIA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA (O EL INTERVENTOR, SUPERVISOR, ETC., EN SU CASO), EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA, EN EL CUAL CONSTEN LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES. PARA TAL EFECTO SE HACE INDISPENSABLE ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A SEGURESTADO EL DOCUMENTO (OTROSÍ, CLÁUSULA ADICIONAL, ETC.) QUE CONTENGA LAS MODIFICACIONES AL CONTRATO GARANTIZADO.

EL ULTIMO ANEXO O CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN, SERÁ EL QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HARÁ EFECTIVO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

10. VIGILANCIA SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO.

SEGURESTADO TENDRÁ LA FACULTAD DE EJERCER LA VIGILANCIA DEL CONTRATO, PARA LO CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE PRESTARÁ LA COLABORACIÓN NECESARIA PARA ELLO. EN LOS CASOS EN LOS CUALES EL CONTRATO GARANTIZADO TENGA POR OBJETO ASUNTOS RELACIONADOS CON EL ORDEN PÚBLICO Y LA SEGURIDAD NACIONAL, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PODRÁ PROHIBIR O LIMITAR ÉSTA FACULTAD.

11. NO CANCELACIÓN DE LA PÓLIZA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA E IRREVOCABILIDAD DE ESTE SEGURO.

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI PODRÁ SER REVOCADA UNILATERALMENTE.

12. CLÁUSULAS INCOMPATIBLES

EN CASO DE INCONGRUENCIA PRESENTADA ENTRE LAS CONDICIONES PARTICULARES Y LAS CONDICIONES GENERALES DE ESTA PÓLIZA, PREVALECERÁN LAS PRIMERAS.

13. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO, ESTO ES LA DISTRIBUCIÓN ENTRE VARIAS ASEGURADORAS DE DETERMINADO RIESGO, AL NO EXISTIR SOLIDARIDAD ENTRE LAS MISMAS, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN SE DISTRIBUIRÁ Y HARÁ EXIGIBLE ENTRE LOS COASEGURADORES, EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SU RESPECTIVA PARTICIPACIÓN.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

POSITIVA
Compañía de Seguros S.A.
N.I.T 860.011.153-6

CERTIFICA

Verificada la base de datos del ramo de ARL de la compañía, se identificó que JINETH VIANEIDY PIÑEROS HERNÁNDEZ, con Cédula Ciudadanía No. 1233888827 contratista de la empresa ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA, con Nit No. 830002634. Registra como trabajador INDEPENDIENTE con fecha de inicio de cobertura 02/02/2022, para el contrato registrado con fecha desde 01/02/2022 y fecha hasta 31/08/2022, su estado actual de afiliación es ACTIVO y riesgo 1.

Recuerde que una vez cumplida la fecha hasta indicada en el presente certificado, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato deberá realizar una nueva afiliación para continuar con la cobertura en nuestra ARL.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web: www.positivaenlinea.gov.co y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202201012366858.

Dada en Bogotá, a los 11 días del mes de febrero de 2022

Cordialmente

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

MIS_4_1_3_FR15 v_04

Impreso por Internet el 11/02/2022 10:34:47 a. m.
ISCDC: 11/02/2022 10:34:47 a. m.

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A SUJETOS NO OBLIGADOS A EXPEDIR FACTURA DE VENTA O DOCUMENTO EQUIVALENTE.

ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
"General Rafael Reyes Prieto"
Colombia

NIT. 830.002.634-1
Dirección carrera 11 No. 102-50

No. ESD 1185

Resolución autorización de numeración Dian No. 18764011704415 desde ESD001 hasta la ESD1400
2 0 2 1 -03 -19 hasta 2022-03-19

Fecha: 14/02/2022

Mes FEBRERO

Beneficiario del pago:	NIT / CC
JINETH VIANEIDY PIÑEROS HERNANDEZ	1233888827
Direccion:	Telefono:
CALLE 36 SUR # 39-71	3203622484

CANTIDAD	DETALLE	VR UNITARIO	VR TOTAL
1	**Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, en la categoría (2) nivel (1) de acuerdo con la Resolución No. 067 del 12 de octubre de 2021, para el Departamento de Graduados y Proyección Social de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", a fin de garantizar el cumplimiento de los lineamientos establecidos por el MEN, a través de estrategias comunicativas que permitan desarrollar seguimiento de los Graduados ESDEG, fortaleciendo su interacción con el que hacer institucional y resaltando su impacto social.**	**2.986.562,00**	**2.986.562,00**
		TOTAL	2.986.562,00

ORDENADOR DEL GASTO ESDEG

CONTRATISTA